

CARTA CIRCULAR

MANUAL SISTEMA INFORMACION N° 1/2014

Santiago, 8 de enero de 2014

Señor Gerente:

Modifica plazo para envío del archivo C45. Complementa y actualiza instrucciones de tablas 34 y 42.

Mediante la presente Carta Circular se introducen los siguientes cambios en el Manual del Sistema de Información:

- a) Se amplía de 10 a 15 días hábiles bancarios, el plazo para enviar el archivo C45. Este cambio rige a contar de la información referida al 31 de diciembre de 2013.
- b) Se agrega un nuevo código a la Tabla 34, para identificar los mutuos financiados con bonos hipotecarios, el cual será utilizado a partir de la información correspondiente al mes de enero de 2014.

Además, se aprovecha la ocasión para actualizar algunas referencias a otras normas, en las instrucciones de la Tabla 42.

Se reemplazan las siguientes hojas del Manual del Sistema de Información: hoja N° 1 del Catálogo de archivos; hoja N°1 de las instrucciones del archivo C45; y, hojas que contienen las tablas 34 y 42.

Saludo atentamente a Ud.,

RAPHAEL BERGOEING VELA
Superintendente de Bancos e
Instituciones Financieras